



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

29

Ushuaia, 22 de Mayo de 2024.

VISTO el expediente electrónico E-41411-2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el VISTO se tramita el llamado a la Compra Directa N° 0135/2024, RAF 101, en concepto de compra de insumos para la fabricación de panificados para el mes de Junio, destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que encontrándonos en la instancia previa a la perfeccionamiento del contrato, se percibe que se precisan mas insumos para la fabricación de panificados, destinados a los eventos e actos institucionales gubernamentales del mes de junio.

Que por todo lo expuesto precedentemente y para no incurrir en un desdoblamiento, se hace necesario dictar el presente instrumento legal para dejar sin efecto el acto administrativo del llamado a la contratación para Compra Directa N° 0135/2024, RAF 101, en concepto de compra de de insumos para la fabricación de panificados para el mes de Junio, destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, según lo expuesto en la Ley 1015 Art. N° 31.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1511 y los

///...2

M.J.G.
M.B.
V



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

...//2

Decretos Provinciales N° 3167/24 y Resolución M.J.G. N° 035/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el procedimiento administrativo de llamado a la compra directa N° 0135/2024, RAF 101, en concepto de insumos para la fabricación de panificados para el mes de Junio, destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1015 artículo 31. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.y P.P. N°

29

/2024

M.J.G.
M.B.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financier.
S.A. y P.P.
MIG